



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5033-HCD-2019** –
DESPACHO N° 09 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **5033-HCD-2019**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal la Creación del Dispositivo de Seguridad y Prevención cuando hay un Bebé a bordo de un auto; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de los últimos acontecimientos que terminaron en situaciones graves o fatales como la pérdida de vida de niños en la parte trasera de un auto;

Que es de suma importancia la seguridad y la prevención en este tipo de situaciones;

Que el proyecto consiste en un dispositivo que funciona como un cinturón de seguridad, una vez sentado el nene, se dispara un mensaje a tres celulares simultáneos con la frase "Chico a Bordo";

Que los avances tecnológicos en los celulares permiten la posibilidad de generar acciones de importancia como es a partir de un mensaje, poder evitar dichos casos.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 5700

ARTÍCULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal y Educativo el Proyecto "Bertronix" ideado y realizado por Docentes de nuestro Distrito, cuyos nombres son Leandro Dagand, Gerónimo Morgensen y Jorge Moyano.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a todas las Instituciones de la Comunidad y dèse difusión a esta importante iniciativa llevada adelante por Docentes de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dèse al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 3 de Abril de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
03/04/2019